

Acta de Instalación

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil catorce, el suscrito Maestro Mario Alberto Ramos González en mi carácter de Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 1455 de la calle Monte Albán, en la colonia Independencia, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG/070/2014 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración y domicilios sede de los veinte consejos distritales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 11 con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 156, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano César Antonio Martín Vallejo.-----

Ciudadano Luis Roberto Torres Sánchez.-----

Ciudadana Claudia Elena Ayala Rodríguez.-----

Ciudadano Oswaldo Rafael Sánchez Corona.-----

Ciudadano Juan Pablo Lucio López.-----

Ciudadano Corina Elizabeth Castellanos Díaz.-----

Ciudadana Susana Navarro Ayala.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano César Antonio Martín Vallejo fue elegido Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, el suscrito constate la presencia de siete de los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----

1

2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 11; -----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Distrital Electoral 11; -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral 11; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 11; y -----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.-----

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum.-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Distrital Electoral 11 rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano César Antonio Martín Vallejo Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11, y en uso de esta con fundamento en el artículo 167 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de los Consejeros Electorales Distritales al ciudadano Mario Villanueva Cadenas, para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 11.-----

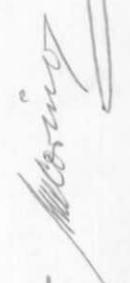
Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano César Antonio Martín Vallejo Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano Mario Villanueva Cadenas para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 11, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos con lo que di por desahogado el punto número cuatro del orden del día.-----

Con relación al punto número cuatro; continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Mario Villanueva Cadenas designado Secretario de dicho Consejo Distrital rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

2 

3 









¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el/la ciudadano/a respondió; Si, protesto.-----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

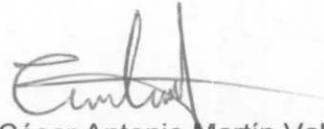
Con relación al punto número cinco; continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 11, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

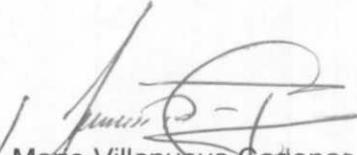
Con relación con el punto número seis; prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejos Distrital Electoral 11, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

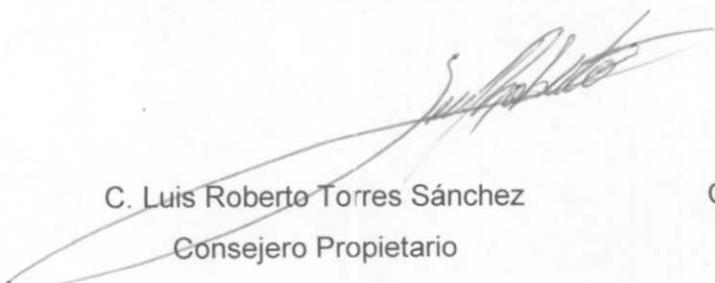
Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil catorce constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

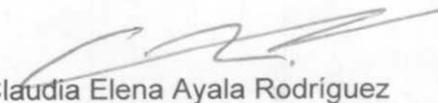
Conste

Maestro Mario Alberto Ramos González
Consejero Electoral del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

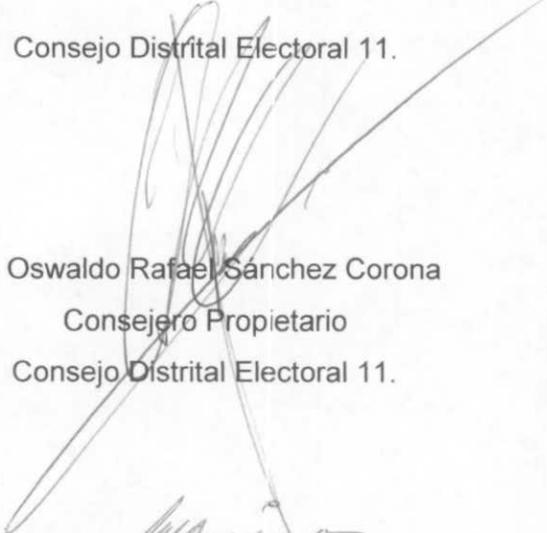

C. César Antonio Martín Vallejo
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 11.


C. Mario Villanueva Cadenas
Secretario
Consejo Distrital Electoral 11.

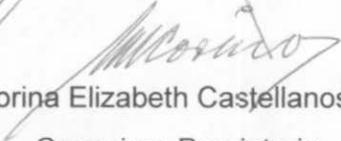

C. Luis Roberto Torres Sánchez
Consejero Propietario


C. Claudia Elena Ayala Rodríguez
Consejera Propietario

Consejo Distrital Electoral 11.



C. Oswaldo Rafael Sanchez Corona
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Corina Elizabeth Castellanos Díaz
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.

Consejo Distrital Electoral 11.



C. Juan Pablo Lucio López
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Susana Navarro Ayala
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.

La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al acta de instalación del Consejo Distrital Electoral 11, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce.